

CONSIDERANDO

Que la ciudad de "CAÑAR", de la provincia del mismo nombre, conmemora alborozada su SEXTO ANIVERSARIO, de la "DECLARATORIA COMO CAPITAL ARQUEOLÓGICA Y CULTURAL DEL ECUADOR";

Que por el extraordinario esfuerzo de sus habitantes se ha constituido en un floreciente, pujante y dinámico sector del austro ecuatoriano, significativo referente de la integración, hermandad y solidaridad nacional;

Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, recordar las fechas importantes de los pueblos de la Patria a fin de incentivar los valores cívicos de sus ciudadanos; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Saludar y felicitar al pueblo en general de la ciudad de "CAÑAR", por esta relevante designación, que enorgullece a la provincia y al país.

El señor doctor FERNANDO ROMO CARPIO, Diputado por la provincia del Cañar, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en la sesión solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintitrés días del mes de enero del año dos mil siete.


ARQ. JORGE CÉVALLOS MACIAS
PRESIDENTE


ABG. VICENTE TAIANO BASANTES
SECRETARIO GENERAL